

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Teniendo necesidad de determinar con suficiente antelación los plazos de cobranza que en período voluntario se van a otorgar a los contribuyentes para el pago de los tributos cuyo cobro se exija de forma periódica mediante padrón, en colaboración con el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero: Aprobar el calendario de cobro para el ejercicio de 2011.

Segundo: Dar cuenta del presente Decreto a Intervención, Tesorería, Recaudación, OAPGT así como ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su difusión y general conocimiento, y acordar que se dé la máxima publicidad al mismo, pudiendo interponerse por quienes sean titulares de derechos o intereses legítimos con carácter previo a la vía contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución.

Tercero: Reservar al Ayuntamiento la facultad de modificar el presente calendario cuando por motivos técnicos, debidamente justificados impidan la gestión de los tributos en las fechas señaladas, informando de tal circunstancia a los ciudadanos con la suficiente antelación y difusión.

Calendario de cobro 2011

| IMPUESTO/TASA | PERIODO DE COBRO | LUGAR DE PAGO |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 1TM/2011 TASA DE AGUA | 25/03 al 25/05 | CAJA RURAL Y B. POPULAR |
| IVTM | Del 1/03 al 02/05 | ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT |
| *IBI RUSTICA | Del 01/05 al 30/06 | ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT |
| *IBI URBANA | Del 01/05 al 30/06 | ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT |
| I.A.E. | Del 1/10 al 30/11 | ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT |
| 2TM/2011 TASA DE AGUA | Del 24/06 al 24/08 | CAJA RURAL Y B. POPULAR |
| TASA BASURA | Del 01/10 al 30/11 | ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT |
| TASA VADOS | Del 01/10 al 30/11 | ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT |
| 3TM/2011 TASA DE AGUA | Del 26/09 al 26/11 | CAJA RURAL Y B. POPULAR |
| 4TM/2011 TASA DE AGUA | Del 26/12/11 al 23/02/12 | CAJA RURAL Y B. POPULAR |
| APROVECHAMIENTO ESPECIAL | TRIMESTRAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| C.A.I. | MENSUAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| RADIO ILLESCAS | MENSUAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| AYUDA A DOMICILIO | MENSUAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| CONCILIACION VIDA FAMILIAR | MENSUAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| OCUPACION VIA PUBLICA | MENSUAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| MERCADILLO | SEMESTRAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| MAQUINAS BEBIDAS | ANUAL ENERO | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| CAJEROS AUTOMATICOS | ANUAL ENERO | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| OCUPACION MESAS Y SILLAS | | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| QUIOSCOS | ANUAL ENERO | CAJA RURAL DE TOLEDO |
| TELEFONIA MOVIL | TRIMESTRAL | CAJA RURAL DE TOLEDO |

Fecha de cargo en cuenta de los recibos anuales de IBI urbana fraccionados por domiciliación con importe superior 90,00 euros:

Primer plazo: 30 de junio de 2011, 65 por 100 del importe del recibo.

Segundo plazo: 5 de octubre de 2011, 35 por 100 del importe del recibo.

Illescas 9 de diciembre de 2010.- El Concejal de Hacienda, Angel Menchero Alonso.

N.º I.-13483